



SESIÓN PLENARIA

9. **Pregunta N.º 220, relativa a situación de las labores para exterminar la plaga de termitas en el CAD de Sierrallana, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0220]**
10. **Pregunta N.º 221, relativa a situación del traslado previsto de pacientes del CAD de Sierrallana, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0221]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 9 y 10, Sr. Secretario, que también se agrupan a efectos de debate.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 220, relativa a la situación de las labores para exterminar la plaga de termitas en el CAD de Sierrallana, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

Y pregunta N.º 221, relativa a la situación del traslado previsto de pacientes del CAD de Sierrallana, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Sr. Gómez, para formular la pregunta tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Gracias, Presidenta.

Señoría. Bueno, seguro que recuerda que en el mes de marzo tuvimos ya una pregunta con respecto a este tema, porque había aparecido una colonia de termitas en el CAD de Sierrallana, en uno de los módulos y sobre las decisiones que habíamos adoptado al efecto para eliminarlo.

En su momento, le dije que resultaba necesario afrontar un tratamiento mediante biocidas y para lo cual resultaba imprescindible evacuar a las personas usuarias del módulo afectado, pues debido entre otras cosas a las grandes discapacidades de estas personas que les hacen pues especialmente dependientes y de una gran vulnerabilidad.

Hoy, le puedo decir que se ha realizado ya el contrato con la empresa Montañesa de Desinfección, para realizar el oportuno tratamiento. Es una empresa que está inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria y por tanto, está autorizada para realizar los tratamientos con biocidas protectores de la madera.

Y que las condiciones para la utilización de estos productos vienen recogidas en el registro de plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública.

La utilización del producto se hace mediante cebos en forma de cartuchos, rollos o gránulos de celulosa compactada en cajas de plástico abiertas, en contacto directo con la madera atacada. Y también se aplican cebos en tubos perforados y se introducen estos en el interior de la tierra, de forma que se puedan atacar todas las colonias que se puedan encontrar en el entorno.

Es decir, estamos hablando de un tratamiento interior, directamente aplicado sobre la superficie de la madera afectada y por otro lado, otro tratamiento exterior sobre los jardines donde habita la colonia.

Dadas las peculiaridades especiales que hemos señalado insistentemente, referente a las especiales características y circunstancias de las personas usuarias del centro, se han tenido en cuenta muy especialmente también las recomendaciones y especiales restricciones a la utilización del producto señaladas en el registro sanitario. Estas recomendaciones o restricciones son especialmente referentes a la visibilidad de los productos y también a la utilización de los mismos en zonas de juegos infantiles, de guarderías, de colegios; en ningún caso que estén accesibles a los niños.

Teniendo en cuenta que estamos hablando solamente de una unidad, de los tres módulos que hay en el CAD de Sierrallana, concretamente el módulo uno, donde las personas que residen aquí de una manera continuada y por sus



capacidades cognitivas, pues pueden ser calificadas en su mayoría de casos análogos a las infantiles, se ha considerado por tanto incompatible el abordaje del tratamiento con la permanencia de estas personas en las dependencias, tal y como le dije en el mes de marzo.

En estos momentos, se ha iniciado el tratamiento externo, es decir, a lo largo de los jardines exteriores, mediante el sistema de los tubos perforados que le indicaba ahora mismo.

Y como medida preventiva, en estos espacios externos en los que se ha iniciado el tratamiento, se evita la utilización de los mismos por las personas usuarias en tanto este tratamiento se lleve a efecto.

No se ha iniciado todavía el tratamiento interior, porque aún no ha sido posible el traslado del número de personas usuarias que se pretende trasladar, dado que no se dispone todavía del lugar oportuno para su ubicación.

La entidad con la que tenemos previsto colaborar para acoger a estas personas temporalmente es la Fundación Asilo, en concreto el Fernando Arce que en estos momentos se encuentra tramitando la autorización para la apertura de un nuevo centro y que a partir de este momento pues podremos proceder ya al traslado.

Estamos culminando todos los expedientes administrativos para proceder a dicho traslado por lo que en breve se espera que se pueda ya realizar el traslado de estas personas a una unidad que se va a poner a disposición en el centro Fernando Arce.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Aaaa, señora Vicepresidenta, gracias por las explicaciones. Como bien ha recordado, mí Grupo ya trasladó una pregunta a este respecto hace tiempo. De entonces para acá lo que tenemos como resultado, es efectivamente que ya se ha adjudicado la realización del tratamiento, sobre eso no tenemos nada que objetar. También los sindicatos nos ha hecho entrega de todo lo que era la documentación técnica, que efectivamente es documentación técnica, y recoge pues muchas de las cosas que usted ha comentado sobre los tratamientos.

Ya digo que sobre eso nada que objetar salvo por el pequeño detalle de que es precisamente dentro de lo que era la planificación y de ahí, un poco, lo que era la primera de las dos preguntas que hemos realizado, describía que el mejor momento para llevar adelante el comienzo de este tratamiento era la primavera. Todavía estamos en plazo, pero de aquí allá vaya usted a saber cuando se va a realizar. Por eso la duda y la pregunta de cuando se va, si tanta urgencia ve, cuando se va a realizar el comienzo del tratamiento.

La segunda parte tiene más recovecos que si nos gustaría ir desgranando, que es la del traslado de los pacientes, primero porque resulta confuso el proceso que se va a llevar. No nos ha quedado muy claro. Por supuesto nada que objetar a donde se van a trasladar. No digo nada ni a las instalaciones ni mucho menos la capacitación del centro que se dedica entre otras cosas a ello, por lo cual esa no es la parte, si no, cuanto coste va a tener para la Comunidad Autónoma, porque ya es si no me equivoco este es un centro concertado que tiene una serie de plazas concertadas con la Comunidad Autónoma.

La primera pregunta es si el régimen en el que van a ir, de cara a la relación con la Comunidad Autónoma, estos pacientes va ser el mismo que los que ya están o sin embargo es otro diferente.

Si ya existe ese concierto y por tanto ya existe un acuerdo con la entidad, con la entidad privada, el porqué del retraso a la hora de trasladar a estos pacientes hacia que va a pasar con los trabajadores del centro. Porque si bien en un principio nos ha dicho que, o nos comunicaron que se iban a ocupar de otros módulos dentro del mismo CAD, sin embargo, como bien ha comentado, el tipo de pacientes que se encuentra y que van a ser trasladados, son pacientes muy especializados y tienen por tanto unos cuidadores muy especializados que atenderles, y no sé si han valorado o han planteado la posibilidad de que esos profesionales acompañen también a los pacientes en su cuidado. Porque como digo al final, da la sensación, o puede llegar a caerse en la tentación, de aprovechar, en este caso, que el Pisuerga pasa por Valladolid, para hacer ajustes, lo que en su día el Sr. Martín se confundía y decía recortes, pero quería decir ajustes. Todos los que estábamos aquí escuchándolo sabíamos que quería decir eso.

En definitiva un poco conocer esa situación del único centro de estas características que tenemos en Sierrallana y por cierto, ya si nos puede aclarar una duda, que nos ha surgido evaluando toda esta situación, es que se habla o se promete desde la Consejería la realización de unas obras de ampliación del propio CAP, sin embargo por lo que sabemos,



la edificabilidad del CAP está total y absolutamente cubierta y eso supondría entre otras cosas pues tener que llegar o tener que tratar el tema del ámbito municipal y eso supone entre otras cosas alargarlo considerablemente en el tiempo. Un poco eso es lo que queremos conocer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias presidenta.

Bueno, el tratamiento le hemos iniciado en la primavera, como le comentaba en mi primera intervención. Por la parte externa que es la de los jardines, y en cuanto tengamos cerrado ya el traslado al Fernando Arce se comenzará en la parte interna.

A mí sí que me gustaría dejar aquí algunas cosas claras ¿no?, sobre todo porque es verdad que se ha intentado trasladar que detrás de este traslado temporal y provisional, mientras exterminemos esa colonia de termitas y procedamos posteriormente a la obra, podía esconderse algún tipo de privatización. Y quiero dejarlo aquí bien claro, porque nada más lejos de la realidad.

El CAD de Sierrallana es el único centro de atención a la discapacidad público de la Comunidad Autónoma. En su momento le decía que ante un problema hemos querido convertirlo en una oportunidad. El módulo uno era el único que faltaba para hacer una remodelación del centro. Puesto que los dos, el dos y el tres ya habían sido remodelados. Y aprovechando esta situación nosotros vamos a hacer una obra de envergadura, además, para que se adapte con todos los medios que se requieren ahora para atender a estas personas.

Los trabajadores se van a quedar en el centro. Reforzando el módulo dos y tres, ninguna preocupación en ese aspecto y vamos a aprovechar también a darle una formación específica del nuevo modelo que estamos implantando de atención centrado en la persona.

No existe, no van a ir al Fernando Arce, puesto que allí hay medios suficientes para atenderles y el traslado de los pacientes se va a hacer con todas las garantías desde luego, con el único objetivo además, de que cuando finalice el tratamiento y la obra vuelven otra vez al centro.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Gracias Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias.